

PROPOSITO:

El finmente es comprender básicamente la sociedad colonial y que el fruto de la interacción del mundo indígena con el español.

Los presidentes y virreyes de la colonia

Al comienzo de siglo XVI, el territorio que hoy es Colombia se llamaba Nueva Granada y era parte del Virreinato del Perú. En 1550 se fundó la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá y sus integrantes, llamados oidores, gobernaron la Nueva Granada.

El gobierno de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, funcionó muy poco tiempo, debido a que no contó con la autonomía ni el poder para decidir. Siempre debió consultar al Virrey para tomar decisiones y la lentitud de las comunicaciones hicieron muy demorados los trámites. Ante esto, la corona española decidió que la Real Audiencia (con) sólo se encargara de los asuntos

relacionados con la justicia, y

nombró Presidente que no dependiera del virrey de Perú. Este sistema de Presidentes Funcionarios entre 1564 y 1719.

El primer presidente que tuvo la Nueva Granada durante la época colonial, fue Andrés Díaz Guesata Joven de Lerma, quien desempeñó su cargo (etc.) desde Santa Fe de Bogotá y en cuyo honor se fundó la población boyacense de Villa de Lerma.

A comienzo del siglo XVIII, se presentó un cambio en la familia real en España. Comenzó el gobierno de los reyes Borbones, quienes quisieron tener un mayor control sobre la Nueva Granada. Con este fin decidieron crear nuevamente el virreinato, en 1763, el cual duró hasta 1810, año en que se declaró la independencia.

Los cabildos

En cada una de las poblaciones de la Nueva Granada, se estableció una institución llamada cabildo, en donde

las altas personalidades criollas se reunían para participar en las principales decisiones del gobierno local.

Hicieron parte del cabildo:

- El alcalde, que fue la máxima autoridad del gobierno.
- Los alguaciles que vigilaban el peso y las medidas de los productos y controlaban su precio.
- Los escribanos o secretarios, quienes escribieron los actos donde quedaba constancia de las decisiones.

Los cabildos fueron la única institución del gobierno colonial en donde los criollos, o hijos de españoles nacidos en América, tuvieron la oportunidad de participar. Puesto que los altos cargos del gobierno solamente eran desempeñados por hombres nacidos en España.

cc cabil
Podía e
gobiern

Criollo
bion l
habion

• sede
la or

se reunían

sección 1

autoridad

peso y las

rolaron su

avienes

aba cons

titución

os criollos,

en América,

ciar,

del

riados

ña.

se hacen

“cabildos abiertos”, en los cuales el pueblo podía opinar sobre algunas decisiones del gobierno.

criollos (p. 145): era el nombre que recibían los hijos e hijas de españoles que habían nacido en América.

sede (p. 174): es el lugar donde se encuentra la oficina de una institución



¿Quiénes hicieron las leyes durante la colonia?

Los reyes de España quisieron imponer en América en las mismas leyes que tenían en su territorio, sin tener en cuenta que las costumbres eran diferentes. Por esta razón luego fue necesario cambiar algunas de ellas para que correspondieran, en parte, con la realidad que vivía la población de las colonias.

¿Las nuevas leyes "las leyes indias", condujo al maltrato de los aborígenes y de los trabajos?

Las nuevas leyes fueron recopiladas en el código de Indias y buscaban la protección de la población aborigen, pero la mayoría de los españoles no las cumplieron.

La violación de "las leyes de Indias" condujo al maltrato de los aborígenes y de los negros, y a la muerte de muchos de ellos por los trabajos extenuantes a que fueron sometidos, principalmente durante las primeras décadas de la colonia.

¿Cómo

El principal
la colon
para los
como la
que go
criollos
aborígenes

La en

Los
sifo, en
genes,
cobrar
entrega
de for
encom

El es
de enc
nativos
aprend
lica.
o enc

¿cómo fue la economía colonial?

El principal interés de la corona española, en las colonias de América, fue obtener riquezas. Para lograr este fin, organizó instituciones como la encomienda, la mita y el resguardo, que garantizaron a los españoles y a los criollos, disponer gratuitamente del trabajo aborigen, para explorar las minas y las tierras.

La encomienda

Las encomiendas tuvieron como propósito, evitar que desaparecieran los aborígenes, disponer de su sumo de obra y cobrarle impuestos. Para esto los reyes entregaron a los españoles varios grupos de familias nativas, a quienes llamaron encomendados.

El español, que recibía el nombre de encomendero, se comprometía a que los nativos bajo su cuidado tuvieran alimento, aprendieran el español y la religión católica. A cambio, los nativos, aborígenes o encomendados, trabajaban en **prograsa**.

Forma gratuita para su encomendero y, además, se pagaban impuestos.

La mita

La mita fue una forma de trabajo indentada por los aborígenes del Perú y consistió en que los miembros de una comunidad se reunían para realizar trabajos de beneficio mutuo como la construcción de viviendas, caminos, templos o puentes.

Los españoles utilizaron la mita para obligar a los aborígenes a trabajar para ellos por un tiempo determinado, a cambio de un sueldo muy bajo que, por lo general, los nativos utilizaban para pagar una parte de los impuestos.

El comercio en la colonia

La principal actividad económica de la Nueva Granada, durante la colonia, consistió en la extracción de oro y plata y en la producción de algunos productos agrícolas, para exportarlos a España.



Desde España se importaron toda clase de bienes como paños, muebles, pianos, vajillas, cubiertos, sombreros, entre otros, los cuales, en su mayoría, eran elaborados en Inglaterra, Francia, Holanda e Italia.

El comercio entre España y sus colonias, era estrictamente controlado por las autoridades españolas, las cuales determinaban los precios de los productos y autorizaban a quienes podían realizar esta actividad. Ninguna persona podía comerciar (es) sin la respectiva autorización.

Como España no permitía que otros países europeos comerciara directamente con la Nueva Granada, esta situación favoreció el contrabando, o compra y venta ilegal de mercancías, y el ataque de Piratas ingleses contra los buques españoles. La Piratería fue aprobada por Inglaterra como una manera de desactivarse de España por no permitirle el comercio libre con las colonias españolas.

A este control total de España sobre el comercio